CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL

ACTA 1

Lugar: Sala de Juntas despacho del Gobernador/ Gobernación de Risaralda
Fecha: 25/03/2026
Hora: 8:am

Personas citadas:

NO.	CARGO	CITADO
1	Procurador No 21 Provincial de Familia Procuraduría General de la Nación	Mario Fernando Ortega Jurado - Procurador No 21 Provincial de Familia Procuraduría General de la Nación
2	Defensora Regional del Pueblo Encargado	Lina María Naranjo López-Defensor Regional del Pueblo
3	Directora Encargada Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Dra. María Nidia Henao - Directora (E) Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
4	Director Regional Risaralda SENA	Andrés Gómez Calderón – Director Regional SENA Risaralda
5	Director Prosperidad Social -Regional Risaralda	Andrés Tamayo – Director Prosperidad Social -Regional Risaralda
6	Comandante Departamento de Policía Risaralda	Coronel John Hernando Téllez Ariza (Comandante Departamento de Policía de Risaralda)
7	Rep. Comunidades Afro	Jacqueline Mena Campaña – Delegada permanente hasta el año 2026 del señor Iván Maturana Córdoba Representante Comunidades Afro.
8	Comandante Policía Metropolitana de Pereira	General Yuriam Jeannette Romero Murte – comandante Policía Metropolitana de Pereira

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

9	Directora Territorial Ministerio de Trabajo	Alexandra Hurtado Maya – directora territorial Ministerio Trabajo
10	Presidente FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DE RISARALDA	Luis Eduardo López Ortiz - presidente Federación de Acción Comunal de Risaralda
11	Presidente Consejo Territorial de Planeación	Diego Alberto Buitrago – presidente Consejo Territorial de Planeación
12	Directora Territorial Eje Cafetero Unidad para la atención y Reparación Integral a las Victimas	Katherine García – directora territorial Eje Cafetero Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
13	Representante legal del cabildo indígena	Gilberto Navacera – consejero delegado del sr Marco Fidel Guasarabe - Representante Legal del Cabildo Indígena
14	Representante de la Mesa Departamental de Víctimas	Eisenhower D´Janon Zapata Valencia – Representante de la Mesa Departamental de Víctimas
15	Secretario de Salud Departamental	Edgar Hernando Navarro Zuluaga – secretario de Salud Departamental
16	Secretario de Planeación	Oscar Alexis Sanabria Chica (delegada Manuela García López)– secretario de Planeación
17	Secretario de Gobierno	Israel Alberto Londoño Londoño – secretario de Gobierno
18	Secretaria de Educación	Dora Ligia Agudelo Martínez – secretaria de Educación
19	Secretario de Deporte Recreación y Cultura	Luis Eduardo Duque Sanz – secretario de Deporte Recreación y Cultura
20	Representante de los Jóvenes	Juan Felipe Torres - Representante de los Jóvenes

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

21	Representante de la Universidad Andina	Luisa Fernanda Londoño (delegado Mauricio Alexander moreno cano)– Representante Universidad Área Andina
22	Defensor de Familia delegado ICBF Regional Risaralda	Juan David Parra Bedoya – Defensor de Familia delegado ICBF Regional Risaralda
23	Representante de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. (presidenta)	Samantha Ramírez Espinoza– Representante de la Mesa de Participación Niños Niñas y Adolescentes
24	Delegada de Discapacidad	Blanca Cruz – delegada de Discapacidad
25	Representante Comunidad LGTBI	Anderson Gallego Jaramillo – Representante de la Comunidad LGTBI
26	Caja de Compensación familiar de Risaralda	Juan Carlos Romero Cardona – director

Asistentes:

NO.	CARGO	ASISTENTE
1	Procurador No 21 Provincial de Familia Procuraduría General de la Nación	Mario Fernando Ortega Jurado - Procurador No 21 Provincial de Familia Procuraduría General de la Nación
2	Defensora Regional del Pueblo Encargada	Lina María Naranjo López-Defensor Regional del Pueblo
3	Directora Encargada Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Dra. María Nidia Henao - directora (E) Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
4	Director Regional Risaralda SENA	Andrés Gómez Calderón – director regional SENA Risaralda **Delegada:** Yudy Alexandra Londoño López.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

5	Director Prosperidad Social -Regional Risaralda	NO ASISTIO
6	Comandante Departamento de Policía Risaralda	DELEGACION
7	Rep. Comunidades Afro	Jacqueline Mena Campaña – delegada permanente hasta el año 2026 del señor Iván Maturana Córdoba Representante Comunidades Afro.
8	Comandante Policía Metropolitana de Pereira	DELEGACION
9	Directora Territorial Ministerio de Trabajo	DELEGACION
10	Presidente FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DE RISARALDA	Luis Eduardo López Ortiz - presidente Federación de Acción Comunal de Risaralda
11	Presidente Consejo Territorial de Planeación	Diego Alberto Buitrago – presidente Consejo Territorial de Planeación
12	Directora Territorial Eje Cafetero Unidad para la atención y Reparación Integral a las Victimas	DELEGACION
13	Representante legal del cabildo indígena	Señor Marco Fidel Gauasarabe Dregarama
14	Representante de la Mesa Departamental de Víctimas	Eisenhower D Janon Zapata Valencia
15	Secretario de Salud Departamental	Edgar Hernando Navarro Zuluaga –secretario de Salud Departamental

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

16	Secretario de Planeación	Oscar Alexis Sanabria Chica (delegada Manuela García López)– secretario de Planeación **Delegada:** Manuela García López
17	Secretario de Gobierno	Israel Alberto Londoño Londoño – secretario de Gobierno
18	Secretaria de Educación	Dora Ligia Agudelo Martínez – secretaria de Educación **Delegado:** William Tamayo
19	Secretario de Deporte Recreación y Cultura	Luis Eduardo Duque Sanz – secretario de Deporte Recreación y Cultura.
20	Representante de los Jóvenes	Juan Felipe Torres
21	Representante de la Universidad Andina	NO ASISTIO
22	Defensor de Familia delegado ICBF Regional Risaralda	Juan David Parra Bedoya – Defensor de Familia delegado ICBF Regional Risaralda
23	Representante de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. (presidenta)	Samantha Ramírez Espinoza– Representante de la Mesa de Participación Niños Niñas y Adolescentes.
24	Delegada de Discapacidad	Blanca Cruz
25	Representante Comunidad LGTBI	NO ASISTIO
26	Caja de Compensación familiar de Risaralda	NO ASISTIO

Ver listado de asistencia adjunto y documento delegatorio.

ORDEN DEL DÍA

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

1. Saludo del Gobernador de Risaralda Juan Diego Patiño Ochoa.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta #4, correspondiente a la cuarta sesión del 23 de octubre de 2025.
5. Revisión de compromisos.
6. Intervención del coronel Oscar Ochoa (consumo de sustancias Psicoactivas)
7. Plan de acción consejo de política social.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. SALUDO DEL GOBERNADOR DE RISARALDA

El señor Gobernador extiende un cordial saludo a todos y cada uno de los integrantes presentes, agradeciendo su valiosa asistencia a este importante espacio de concertación. Destaca la relevancia de este consejo, considerándolo como uno de los escenarios más significativos para la toma de decisiones y el fortalecimiento del trabajo articulado entre las diferentes entidades.

En su intervención, resalta que el mayor compromiso de la administración departamental es sacar adelante los acuerdos y compromisos adquiridos, trabajando de manera conjunta, coordinada y eficiente con cada una de las entidades participantes. Asimismo, hace énfasis en la importancia de la unidad, la responsabilidad compartida y la disposición para avanzar en acciones concretas que contribuyan al desarrollo del departamento.

Finalmente, invita a todos los asistentes a mantener una actitud propositiva y colaborativa, reafirmando que solo a través del trabajo en equipo será posible alcanzar los objetivos planteados y generar resultados positivos en beneficio de la comunidad.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió al llamado a lista de los miembros del Consejo, constatándose la presencia del quórum requerido para deliberar y decidir (23 de 26 instituciones con representante y/o delegado).

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue leído y aprobado por unanimidad.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE POLITICA SOCIAL # 4 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2025

Se aprobó el acta de la sesión anterior del 30 de julio de 2025.

5. REVISIÓN DE COMPROMISOS

Los compromisos pendientes son:

- Compromiso # 1 Realizar invitación al DAPRE para revisión de compromisos 2025

En relación con los compromisos establecidos en la mesa anterior, uno de los principales temas tratados corresponde a la presencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en el consejo.

Se concede el uso de la palabra a la señora Luz Adriana Orrego, coordinadora del programa de infancia, quien informa que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos, se envió oportunamente un oficio dirigido al DAPRE, solicitando su presencia, en especial a la Consejería Presidencial para las Regiones, debido a la falta de cumplimiento de compromisos previamente adquiridos.

Manifiesta que, aunque se remitió nuevamente la solicitud para la sesión del día de hoy, la entidad informó que no les era posible asistir en esta ocasión. No obstante, indicaron su disposición para participar en el seguimiento de los compromisos proyectados para el año 2025.

Finalmente, la Secretaría Técnica deja constancia de que se dio cumplimiento al compromiso de gestión y convocatoria mediante el envío formal de los oficios correspondientes, pese a la inasistencia de la entidad convocada.

Compromiso #2 Caracterización de la población indígena

En relación con este punto, se recuerda que, en la mesa anterior, se abordó el tema de la caracterización de la población indígena en el departamento. La Doctora Litza Fernanda Roldan afirma que al asumir el liderazgo la Secretaría de Mujer, Familia y

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Desarrollo Social, se analizaron las responsabilidades institucionales frente a este proceso.

En este contexto, se tuvo en cuenta lo establecido en la Sentencia T-187, según la cual la responsabilidad de la caracterización recae principalmente en los alcaldes municipales y en las entidades aseguradoras que hacen presencia en los territorios.

Se precisa que la Gobernación no puede asumir directamente esta caracterización, ya que excedería sus competencias y podría generar un posible detrimento patrimonial. Por lo tanto, se determina que esta responsabilidad debe ser atendida por las entidades competentes en cada municipio.

Adicionalmente, y como parte de los compromisos derivados de la última mesa, se acuerda estructurar un proyecto para el año 2026, orientado a garantizar la seguridad alimentaria de la población infantil indígena, específicamente en el rango de edad de 1 a 12 años, en concordancia con las necesidades identificadas.

Dando continuidad a los compromisos anteriormente mencionados, se concede el uso de la palabra al doctor Luis Felipe Giraldo nutricionista de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social, quien presenta informe de avances y gestiones realizadas.

En su intervención, menciona la articulación adelantada con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como el proceso desarrollado en el municipio de Pueblo Rico, con el objetivo de coordinar acciones con los resguardos indígenas emberá chami del rio san Juan, resguardo indígena Dokabú

Se informa que el día 23 de noviembre de 2025 se convocó una reunión con líderes de dichos resguardos; sin embargo, estos no se presentaron, lo que impidió la realización del encuentro. Posteriormente, se llevó a cabo una reunión con la Dirección Local de Salud del municipio de Pueblo Rico, y a partir de este espacio se desarrolló una mesa de trabajo con la Secretaría de Gobierno, realizada el 12 de diciembre de 2025, en la cual se expuso la necesidad de avanzar en la caracterización socio alimentaria de la población indígena. Este proceso quedó pendiente, sujeto a la nueva elección de los líderes de los resguardos.

De igual manera, se han venido adelantando acciones en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-187. En este sentido, el 13 de marzo se sostuvo una reunión con la Consejería Presidencial para las Regiones, en la que se revisó el plan de acción y se presentó la propuesta metodológica para su implementación.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Actualmente, se informa que ya fueron entregados los reportes correspondientes y se está a la espera de que, en el transcurso de la presente semana, se defina de manera consolidada el proceso a seguir, incluyendo el instrumento de medición y la forma en que se asumirán las acciones planteadas.

Finalmente, se deja constancia de que, a través de estas gestiones, se ha venido trabajando de manera continua para dar cumplimiento a los compromisos establecidos.

Compromiso # 3 secretaria de salud violencias basadas en género y el componente de salud mental

En el marco de la vigencia 2025, se presentan las acciones desarrolladas orientadas al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar comunitario en el departamento de Risaralda.

Se destaca el proceso de fortalecimiento en salud mental dirigido a población diversa, específicamente con el grupo “Mariposas del Café” en el municipio de Santuario, donde se trabajó con 20 mujeres trans, a través de estrategias de rehabilitación basada en comunidad. Asimismo, se adelantaron procesos comunitarios con la participación de 57 personas, enfocados en la identificación de problemáticas y fortalezas, así como en el desarrollo de habilidades para la vida y la prevención del suicidio.

Estas acciones también se implementaron en el Centro de Vida Bachuchí y en el Centro de Vida del municipio de Pueblo Rico. No obstante, se deja constancia de que, en múltiples ocasiones, pese a las convocatorias realizadas, la comunidad no ha asistido de manera constante a estos espacios.

Adicionalmente, se cuenta con un equipo interdisciplinario que viene trabajando con un grupo de 102 personas en procesos como huertas comunitarias, integrando saberes médicos ancestrales con el acompañamiento de taitas, promoviendo el manejo de patologías desde la cosmovisión cultural propia de las comunidades.

De igual forma, se adelantan acciones en el resguardo del municipio de Marsella, mediante mecanismos de articulación institucional. En este contexto, se han desarrollado capacitaciones relacionadas con la Sentencia T-187, en coordinación con el juez promiscuo de Pueblo Rico, abordando el estudio de casos de mutilación

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

genital femenina, incluyendo el análisis de un caso correspondiente a una menor de 14 años en el municipio de Belén de Umbría.

Durante la sesión, se reconoce la participación de delegados de la secretaria deporte y del Ministerio del Trabajo. Posteriormente, **el procurador Mario Fernando ortega realiza intervención, enfatizando en la necesidad de evidenciar no solo las actividades ejecutadas, sino el impacto real de las mismas, particularmente en la disminución de problemáticas como la violencia basada en género y las afectaciones en salud mental. Señala la importancia de contar con indicadores que permitan evaluar si las políticas públicas están generando resultados o si requieren ser reformuladas.**

Frente a esta observación, el doctor Navarro manifiesta que, en el sector salud, los impactos suelen medirse a través de indicadores como natalidad o mortalidad, y que, en el caso de la salud mental, los resultados son complejos de cuantificar de manera inmediata, especialmente considerando el incremento de problemáticas psicosociales.

Por su parte, la doctora María Elcira señala que se han evidenciado avances en términos de concientización, destacando que las comunidades están reconociendo sus problemáticas, buscando ayuda y realizando reportes, lo cual refleja un cambio positivo. Indica que las estrategias implementadas han sido transformadas progresivamente y han comenzado a generar efectos, entendiendo que se trata de un proceso gradual orientado a brindar herramientas a la población.

Se sugiere, además, fortalecer la articulación con organizaciones como la federación y líderes comunitarios, con el fin de ampliar el alcance de las intervenciones.

Finalmente, la secretaria Litza Fernanda Roldan resalta que las observaciones del procurador provincial de familia han sido rigurosas y detalladas, por lo cual se considera necesario que la Secretaría de Salud presente un informe estadístico con base en información epidemiológica. Este informe deberá evidenciar las variaciones en la notificación de casos y eventos, especialmente en materia de violencia basada en género, desagregada por edad y municipio.

Se acuerda realizar una socialización de esta información, incluyendo el análisis comparativo de los últimos cinco (5) años, con el fin de visibilizar el comportamiento de la violencia basada en género y reconocer el impacto de las acciones implementadas por la Gobernación de Risaralda.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Compromiso N.º 4: Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia (RIA)

Desde la Secretaría de Educación del departamento de Risaralda se viene avanzando en la implementación de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia (RIA), la cual tiene como objetivo garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), así como de sus familias, mediante la articulación de acciones interinstitucionales y la socialización de las rutas de atención.

La RIA contempla un enfoque integral que abarca los distintos entornos de desarrollo de la primera infancia, fortaleciendo la articulación con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En este marco, se realizó una reunión para el análisis del estado actual de la RIA, identificando que aproximadamente un 7% de la población de NNA en el departamento requiere apoyo prioritario.

Para el seguimiento de esta población, se cuenta con herramientas que permiten monitorear variables como esquemas de vacunación y registro civil. Asimismo, se vienen desarrollando jornadas para la consolidación y actualización de la información, en articulación con el sector salud y el ICBF, a través de diferentes mesas de trabajo, especialmente en temas de vacunación.

En cuanto al componente de recreación y deporte, se han promovido actividades físicas; sin embargo, se reconoce la necesidad de ampliar la cobertura hacia la primera infancia para lograr un mayor impacto. En el sector educativo, se destacan avances significativos, incluyendo procesos de dotación, vestuario y el desarrollo de programas de música y actividades artísticas en municipios como Quinchía.

Se resalta la importancia de actualizar los diagnósticos territoriales, fortalecer los indicadores y mejorar la articulación intersectorial. En educación, se evidencian avances en el tránsito armónico, mediante estrategias como la búsqueda activa en el sistema SIMAT y el cruce de bases de datos. Se cuenta con un equipo de siete (7) docentes itinerantes que realizan visitas a las veredas, trabajando de manera articulada con el ICBF para garantizar la permanencia escolar.

Como resultado de estas acciones, se ha logrado impactar a 100% niños y niñas, y se evidencia que todas las instituciones educativas conocen la RIA. A la fecha, diez (10) municipios están comprometidos con su implementación, el municipio de la virginia ha avanzado tanto a nivel departamental como municipal.

Finalmente, se acuerda la formulación y actualización de un nuevo plan de acción de la RIA, así como la organización de este instrumento en los municipios, con el fin de fortalecer su implementación de manera clara, articulada y efectiva.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

El procurador Mario Fernando Ortega interviene señalando que hace falta incluir al municipio de La Celia dentro del seguimiento de la Ruta Integral de Atención (RIA). Asimismo, enfatiza en la necesidad de evaluar si la RIA está generando resultados efectivos, indicando que es fundamental realizar un seguimiento más riguroso basado en datos estadísticos y no únicamente en descripciones de actividades.

En este sentido, resalta la importancia de presentar información concreta que permita evidenciar avances y resultados, con el fin de que, desde el Consejo de Política Social, se puedan tomar decisiones acertadas y definir acciones que fortalezcan la implementación de la RIA, considerada un eje fundamental para la garantía de derechos.

Por su parte, la señora Blanca Cruz, delegada del sector discapacidad, manifiesta su interés en conocer cómo se está abordando este enfoque y cuál ha sido el impacto en la población con discapacidad en el departamento de Risaralda.

Frente a esta inquietud, se informa que actualmente se tienen reportados 250 casos con atención inmediata, con un cumplimiento del 100% en la aplicación de la ruta de atención en discapacidad en los casos priorizados. Asimismo, se identifican 1.763 niños, niñas y adolescentes (NNA) con algún tipo de discapacidad dentro de las instituciones educativas del departamento.

Para la atención de esta población, se cuenta con un equipo de 34 profesionales distribuidos en todos los municipios, quienes apoyan los procesos de inclusión y acompañamiento. Adicionalmente, se está elaborando un reporte actualizado que permitirá fortalecer las acciones orientadas a garantizar que los NNA con discapacidad puedan desarrollar sus actividades en condiciones adecuadas e inclusivas.

El señor Gobernador de Risaralda, Juan Diego Patiño Ochoa, manifiesta que el departamento cuenta con herramientas tecnológicas que han permitido fortalecer los procesos de educación inclusiva, logrando impactar a más de 1.500 niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, indica que en el próximo comité se presentará un informe detallado sobre el impacto alcanzado, con el fin de socializar los avances de los proyectos y programas que se vienen implementando en el territorio.

Adicionalmente, resalta que se están desarrollando estrategias dirigidas a jóvenes en condición de extra-edad, orientadas a garantizar su permanencia y retorno al sistema educativo. Entre estas iniciativas, se destaca el balance que se viene realizando del bachillerato de bienestar rural, el cual se consolida como una

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

alternativa importante para facilitar el acceso y la continuidad educativa de esta población.

Finalmente, enfatiza en la importancia de fortalecer este tipo de programas, asegurando que estén dirigidos a las personas que realmente lo necesitan, con el propósito de promover su reintegración efectiva al sistema educativo.

Compromiso N.º 5: Participación del señor Gobernador en el Consejo de Política Social

El procurador N° 21 provincial de familia Mario Fernando ortega realiza una solicitud al señor Gobernador de Risaralda, Juan Diego Patiño Ochoa, para que continúe asistiendo de manera presencial a las sesiones del Consejo de Política Social, destacando que este es uno de los comités de mayor relevancia en el marco institucional.

Se resalta que, conforme a lo establecido en el artículo 204 del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, la dirección de estos espacios recae en los alcaldes a nivel municipal y, en el caso departamental, en el Gobernador, por lo cual su liderazgo y presencia resultan fundamentales para la toma de decisiones y el adecuado seguimiento de las políticas públicas.

En este sentido, se manifiesta la disposición de los integrantes del consejo para ajustar y concertar las fechas de las sesiones, de acuerdo con la agenda del señor Gobernador, con el fin de garantizar su participación en este escenario.

Finalmente, se deja como compromiso asegurar la presencia del señor Gobernador en las próximas sesiones del Consejo de Política Social, reconociendo la importancia de su liderazgo para el fortalecimiento de este espacio.

Intervención de la Defensoría del Pueblo y solicitud de articulación institucional

La Defensoría del Pueblo realiza un llamado de atención indicando que, aunque se ha convocado al alcalde del municipio de Pueblo Rico, alas diferentes mesas intersectoriales no se ha contado con su participación en este espacio.

Frente a esta situación

El delegado de la Procuraduría respalda esta solicitud y propone que dicha invitación se extienda formalmente, incluyendo copia al Departamento

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Administrativo de la Presidencia de la República, con el propósito de fortalecer el seguimiento y la coordinación entre entidades.

Finalmente, el señor Gobernador reitera la importancia de esta articulación, haciendo referencia a lo establecido en la Sentencia T-187, y enfatiza en la necesidad de generar acciones concretas y oportunas que permitan dar pronta solución a las situaciones identificadas.

Desde la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social del departamento de Risaralda, se presenta el informe de inversión social, destacando la gestión adelantada bajo el liderazgo del señor Gobernador, Juan Diego Patiño Ochoa.

Se resalta que esta Secretaría ha logrado consolidar una inversión significativa orientada al beneficio de la población más vulnerable del departamento, alcanzando aproximadamente los 30.000 millones de pesos destinados a la ejecución de diversos proyectos sociales.

Dentro de las acciones implementadas, se destacan estrategias como la entrega de complementos alimentarios (coladas), mercados para las familias y la implementación de iniciativas como “Puntos para Comer”, las cuales buscan garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Gracias a la gestión realizada, se logró además una vigencia futura que permite dar continuidad y sostenibilidad a estos programas, fortaleciendo el impacto social en el territorio.

Finalmente, se reconoce que esta inversión representa un avance significativo e histórico para el departamento, reflejando el compromiso de la administración departamental con el bienestar de la población más vulnerable, e invitando a conocer en detalle cada uno de los proyectos desde sus diferentes enfoques de intervención

6.Intervención del coronel Oscar Ochoa (consumo de sustancias Psicoactivas)

Informe de seguridad y convivencia ciudadana

Se presenta balance en materia de seguridad en el departamento de Risaralda, destacando que en el área metropolitana se ha logrado una reducción del 24% en

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

los homicidios, lo cual representa un avance significativo en la mejora de las condiciones de seguridad.

De igual manera, se resalta el desarrollo de importantes operativos que han permitido la realización de capturas y la incautación de diferentes sustancias psicoactivas en el territorio, evidenciando el trabajo articulado de las autoridades para combatir el delito.

En cuanto a la dinámica delictiva, se identifican fenómenos relacionados con la comercialización de sustancias como drogas sintéticas (por ejemplo, “tusi”), así como situaciones de demarcación territorial por parte de estructuras ilegales. Frente a esto, se vienen fortaleciendo las acciones institucionales para hacer frente a estas problemáticas.

Se destaca el acompañamiento de la Policía Judicial y la articulación con la Policía Nacional de Colombia, lo que ha permitido avanzar en la contención de estas conductas y en la judicialización de los responsables.

Finalmente, se resalta la importancia de conocer y fortalecer la oferta institucional y las estrategias implementadas por la Policía Nacional, con el fin de continuar consolidando resultados positivos y garantizar la seguridad en el departamento.

En su intervención, de Eisenhower de Janon Zapata representante de las mesas Departamental de víctimas quien expone que, de acuerdo con los reportes recopilados, se ha evidenciado la presencia y operación de estructuras delictivas como “La Cordillera”, “Los Rebeldes” y “Los Flacos” en el departamento de Risaralda.

Señala que estas organizaciones han venido implementando un sistema de operación que involucra a niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes son captados y reciben instrucción básica para participar en actividades relacionadas con la producción y distribución de sustancias ilícitas. En algunos casos, se ha identificado la capacidad de procesamiento en entornos domésticos, lo que facilita la expansión y sostenibilidad de estas actividades ilegales.

Asimismo, se advierte que estas dinámicas responden a estructuras organizadas con niveles jerárquicos definidos, en las cuales existen cabecillas o actores de mayor nivel que dirigen y coordinan estas actividades ilícitas.

Finalmente, se concluye que, si bien se han logrado avances en materia operativa, aún persisten importantes retos institucionales para desarticular estas estructuras y atacar de manera efectiva a los principales responsables, por lo cual se hace

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

necesario continuar fortaleciendo las acciones articuladas entre las autoridades competentes.

7. Plan de acción consejo de política social.

La doctora Esperanza Garzón, delegada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, expone la importancia de fortalecer los compromisos de cada uno de los integrantes del Consejo de Política Social, resaltando la necesidad de consolidar una agenda estratégica, la cual fue aprobada en el año 2025.

En este sentido, señala que se debe definir un plan de acción claro, así como los mecanismos de seguimiento a las políticas públicas, articulando los procesos con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Indica que las líneas estratégicas se encuentran alineadas con el Plan de Desarrollo Departamental y que se viene avanzando en su implementación.

Asimismo, enfatiza en la importancia de realizar seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, así como a los procesos de rendición de cuentas y a la revisión de la gestión realizada en la inversión y gasto dirigido a niños, niñas y adolescentes (NNA).

Durante la sesión, se socializa que el día anterior fue presentado el Plan Departamental de Drogas, el cual contempla dos líneas principales: la línea de reducción del consumo y la línea de control de la oferta.

Posteriormente, interviene el delegado de la Procuraduría General de la Nación, quien resalta la importancia de no descuidar el Programa de Alimentación Escolar (PAE), indicando que es fundamental realizar seguimiento constante a su ejecución.

Finalmente, se abre el espacio para discusión por parte de los integrantes del consejo; una vez agotadas las intervenciones, se procede al cierre del debate y se deja constancia de la aprobación del Plan de Acción.

9. proporciones y varios

Pide la palabra el señor Marco Fidel Guasarabe Dregrama

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

el representante de la comunidad indígena manifiesta su preocupación frente a la necesidad de no dejar solos a los territorios, advirtiendo que, de no fortalecerse el acompañamiento institucional, se pueden generar mayores dificultades, especialmente en temas de salud y educación en los pueblos indígenas.

Se señala que persisten problemáticas relacionadas con el acceso a servicios, así como altos índices de desnutrición en niños, niñas y adolescentes (NNA) indígenas. En este sentido, se reconoce el trabajo articulado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y se plantea el interrogante sobre las acciones que viene adelantando la Gobernación de Risaralda para atender esta situación. Asimismo, se hace un llamado a fortalecer el trabajo conjunto entre las entidades.

Frente a estas inquietudes, el señor Gobernador, Juan Diego Patiño Ochoa, responde de manera respetuosa, indicando que desde la administración departamental se vienen adelantando diversas acciones para atender de manera integral a la población indígena. Entre estas, menciona el trabajo en materia de seguridad y articulación institucional, incluyendo espacios como el CRIP, con el fin de analizar problemáticas territoriales, entre ellas la situación de las fuentes hídricas.

Asimismo, informa que se suscribió un convenio con Hospital Santa Mónica para la socialización de procesos con parteras tradicionales, con una inversión cercana a 600 millones de pesos orientados a programas de nutrición. También destaca iniciativas como el trabajo con el grupo “Mariposas del Café” y la implementación de tres puntos de alimentación en el municipio de Pueblo Rico, donde se han entregado coladas y mercados, además de realizar mesas técnicas y procesos de articulación con enlaces territoriales.

Adicionalmente, se informa sobre la gestión de donaciones, incluyendo una próxima entrega de telas por parte de la DIAN. El Gobernador enfatiza que, durante la actual administración, se ha avanzado en el acompañamiento a la población indígena en el marco de la minga, resaltando que sí se ha brindado una atención integral. Igualmente, manifiesta su disposición para remitir informes detallados sobre las acciones desarrolladas a quienes lo requieran.

Finalmente, el señor Gobernador reitera su compromiso de continuar participando activamente en los comités, solicitando la organización previa de las fechas de las sesiones. En este sentido, se proponen y agendan nuevas fechas para los próximos encuentros, quedando aprobado el calendario de sesiones.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Se deja constancia de que queda pendiente la socialización por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la cual será presentada en el próximo Consejo de Política Social.

Con lo anterior, se da por finalizada la sesión siendo las 10 y 11 am.

Compromisos:

- la Secretaría de Salud presente un informe estadístico con base en información epidemiológica. Este informe deberá evidenciar las variaciones en la notificación de casos y eventos, especialmente en materia de violencia basada en género, desagregada por edad y municipio**.**

- En este sentido, indica que en el próximo comité se presentará un informe detallado sobre el impacto alcanzado, con el fin de socializar los avances de los proyectos y programas que se vienen implementando en el territorio con las herramientas tecnológicas

.

- Se acuerda enviar una invitación formal al alcalde del municipio de Pueblo Rico, con el fin de que asista al próximo Consejo de Política Social y se vincule activamente a este espacio.

El propósito de su participación es fortalecer la articulación institucional en torno al proceso de caracterización de la comunidad indígena, dada la relevancia de este ejercicio en el cumplimiento de las responsabilidades territoriales.

De igual manera, se solicita al delegado de la Procuraduría General de la Nación que extienda esta invitación, con el fin de reforzar el llamado institucional y propiciar la participación del mandatario municipal, permitiendo avanzar de manera conjunta en la búsqueda de soluciones a las problemáticas identificadas.

- Se deja constancia de que queda pendiente la socialización por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la cual será presentada en el próximo Consejo de Política Social

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Litza Fernanda Roldan

Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social

V°B°: Stephania Agudelo Giraldo

Directora de Familias e Inclusión Social

Luz Adriana Orrego
Coordinadora del Programa de Infancia
y Adolescencia

Ángela patricia Zapata Zapata
Profesional subprograma de Infancia y Adolescencia

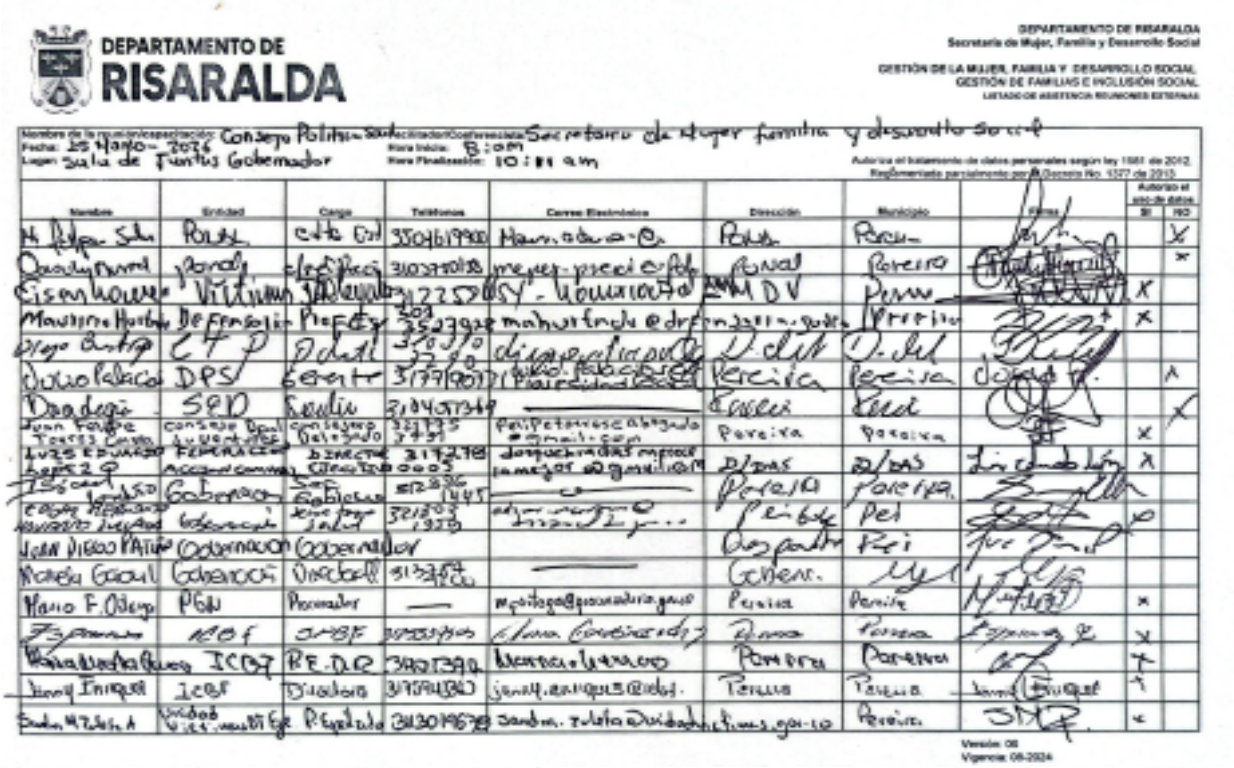
Registro fotográfico.



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



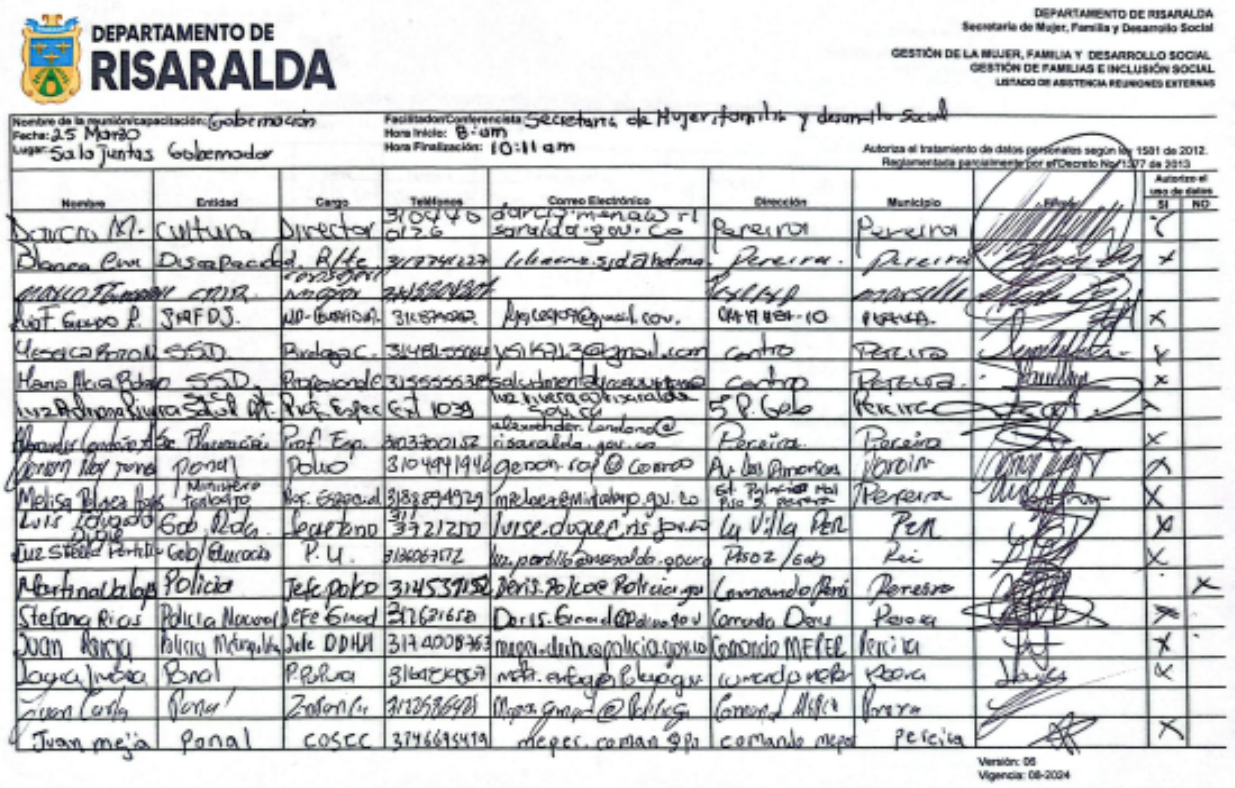
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social
GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
GESTIÓN DE FAMILIAS E INCLUSIÓN SOCIAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Nombre de la reunión/capacitación: Consejo Politico Facilitador/Conferencista: Secretario de Mujer familia y desarrollo Social
Fecha: 25 Marzo 2026 Hora Inicio: 8:00m
Lugar: Sala de Juntas Gobernador Hora Finalización: 10:11 a.m

Autoriza el tratamiento de datos personales según ley 1581 de 2012. Reglamentada parcialmente por el Decreto No. 1377 de 2013.

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma	Autoriza el uso de datos SI	Autoriza el uso de datos NO
H. Felipe Soto	Policía	Cte Cpt	3504619900	Mayor.soto@p...	Policía	Pereira			X
Carolina Rivera	Penal	Abogada	3103790018	mujer.pereira@fis...	Penal	Pereira			X
Eisenhower Villamizar	Villamizar	[illegible]	3127550SY	Eisenhower.villa@...	DV	Pereira		X	
Mauricio Hurtado	Defensoría	Profesional	3503928	mauricio.hurtado@defensoria.gov.co		Pereira		X	
Diego Castro	CTP	Asesor	3789770	diego.castro@...	Asesor	Asesor			
Julio Palacios	DPS	Gerente	3179790	julio.palacios@...	Pereira	Pereira			X
Paola [illegible]	SPD	Psicóloga	3104937349	[illegible]	Pereira	Pereira			X
Juan Felipe Torres Cano	Consejo Seguridad	Delegado	321735 3791	felipetorresabogado@gmail.com	Pereira	Pereira		X	
Luis Eduardo [illegible]	Fiscalía	Director	3117298	[illegible]	D/DAS	D/DAS		X	
[illegible]	Gobernación	Gobernador	3122836 1445	[illegible]	Pereira	Pereira			
[illegible]	Gobernación	Secretario	321803 1939	[illegible]	Pereira	Pereira			
Juan Diego Patiño	Gobernación	Gobernador			Despacho	Pereira			
Mariela Giraldo	Gobernación	Director	3132854		Gobern.				
Mario F. Ospina	PGN	Procurador	—	mpositoga@procuraduria.gov.co	Pereira	Pereira		X	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	
[illegible]	ICBF	RE.D.R	3103139	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	
Henry Enrique	ICBF	Director	3179941380	jenri.enriquez@icbf.gov.co	Pereira	Pereira		X	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3130196	[illegible]	[illegible]	Pereira		X	

Versión: 05
Vigencia: 05-2024



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social
GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
GESTIÓN DE FAMILIAS E INCLUSIÓN SOCIAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Nombre de la reunión/capacitación: Gobernación Facilitador/Conferencista: Secretaria de Mujer familia y desarrollo Social
Fecha: 25 Marzo Hora Inicio: 8:00m
Lugar: Sala Juntas Gobernador Hora Finalización: 10:11 a.m

Autoriza el tratamiento de datos personales según ley 1581 de 2012. Reglamentada parcialmente por el Decreto No. 1377 de 2013.

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma	Autoriza el uso de datos SI	Autoriza el uso de datos NO
Dorian M.	Cultura	Director	3104746 ext 126	dorian.manaw@risaralda.gov.co	Pereira	Pereira			
Blanca [illegible]	Discapacidad	[illegible]	3127341227	[illegible]	Pereira	Pereira		X	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]			
Prof. Grupo P.	SAFDJ.	[illegible]	3116	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	
Yessica [illegible]	SSD.	Biologa C.	3148	[illegible]	Centro	Pereira		X	
Hana [illegible]	SSD.	Profesional	3135	[illegible]	Centro	Pereira		X	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	Prof. Esp.	3103001152	[illegible]	Pereira	Pereira		X	
[illegible]	Penal	Policía	3104491946	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Melisa [illegible]	Ministerio Trabajo	Asesor Especial	3185894929	[illegible]	[illegible]	Pereira		X	
Luis [illegible]	Gob. Risa.	Secretario	3173212170	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	
Martina [illegible]	Policía	Jefe policía	3145337150	[illegible]	[illegible]	[illegible]			X
Stefana Ríos	Policía Nacional	Jefe Grupal	3176216570	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Juan [illegible]	Policía Metropolitana	Jefe DDHH	3174008363	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	
[illegible]	Penal	Policía	3166	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Juan mejía	Penal	COSCC	3176695419	[illegible]	[illegible]	Pereira		X	

Versión: 05
Vigencia: 05-2024

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co